



## **INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES \***

**PERIODO: 2do. TRIMESTRE DEL 2023**

### **JUICIOS DE NULIDAD**

En cifras, los Juicios de Nulidad de la Dirección Jurídica al mes de junio del 2023, se desglosan de la manera siguiente:

En el mes mayo 2023, había un total de **147 Juicios** de Nulidad, en el transcurso del mes de junio del 2023 se recibieron **11** nuevas demandas de Nulidad en contra del Organismo, dando un total de **158** Juicios activos.

Ahora bien, en el mes que se reporta hubo **7** juicios concluidos ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, quedando un total de **151** cuentas en Juicio de Nulidad.

De dichos juicios, **7** de ellos juicios corresponden a negativas fictas respecto a diversas solicitudes de pagos de facturas no cubiertas de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, dando una cantidad adeudada por este organismo de **\$4,815,221.10**

Al día de hoy el monto actualizado de los juicios correspondientes a solicitudes de nulidad de créditos fiscales que se adeudan al organismo operador son **144** Expedientes Activos en Juicios de Nulidad, ascendiendo la cuantía a **\$64, 097,742.36 pesos**; es decir, es la cantidad que se adeuda al Organismo Operador por parte de los usuarios por el servicio de agua potable, alcantarillado, saneamiento, multas, descargas etc.

### **JUICIOS CIVILES, AGRARIOS Y MERCANTILES LLEVADOS POR INTERAPAS**

Referente al expediente de Jurisdicción Voluntaria por Consignación y Ofrecimiento de Pago del Juzgado Cuarto Mercantil, expediente 313/2023 recibido el 14 de abril del 2023 se dio contestación y presentada el 19 de abril del 2023, al mes de junio del 2023 no presento movimiento procesal.

Dentro del Juicio de Acción Civil Reivindicatoria del Juzgado Segundo Mercantil antes Quinto Civil, expediente **1039/2012**, en el mes de junio del 2023 no presentó movimiento procesal, no se ha recibido notificación.

**(\*) Pasivo Contingente es una obligación asumida por una empresa dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro.**

En cuanto al Juicio Extraordinario Civil Acción Confesoria, expediente **1536/2013** en el cual el actor controvertió al demandado una servidumbre de paso ya que su toma de agua, así como el desagüe quedó en otro predio. En el mes de junio del 2023 no registró movimiento procesal alguno.

Por lo que se refiere al Juicio Extraordinario Civil, expediente **1440/2015**, promovido en contra de INTERAPAS ante el Juzgado Tercero Civil derivado de la privación que un particular sufrió en parte de su propiedad por un paso por el que cruzan los camiones y trabajadores de INTERAPAS al interior del predio donde se tiene el pozo Periférico Norte. En el mes de junio del 2023 aún está pendiente cancelar embargos e inscribir la servidumbre de paso en el RP.

Por lo que se refiere al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, expediente **235/2015** en el Juzgado Quinto Mercantil, antes Octavo Civil al mes de junio del 2023 está en Archivo Judicial sin movimiento procesal.

Por lo que se refiere al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, expediente **1738/2013** del Juzgado Cuarto Mercantil, antes Séptimo Civil al mes de junio del año en curso está en Archivo Judicial.

En lo que hace al Juicio Extraordinario Civil que se recibió el 09 de junio del año 2022, registrada con el número de expediente **539/2022** del Juzgado Tercero Civil, en el mes de noviembre del 2022 procedió la excepción de improcedencia de la vía e incompetencia del juzgado. En el mes que se reporta no presento movimiento procesal.

Por lo que se refiere al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, expediente **132/2012** del Juzgado Tercero Mercantil, al mes de junio del año en curso no presenta movimiento procesal.

En lo que respecta al Juicio de Medios Preparatorios expediente **761/2021** del Juzgado Segundo Civil, el 21 de abril del 2022 el Organismo presentó Recurso de Revocación. Sin movimiento procesal desde el 13 de julio del 2022 a la fecha.

En lo que respecta al expediente **474/2014** sustanciado en el Tribunal Agrario número 25 con sede en esta Ciudad Capital. En el mes que se informa no se observa movimiento procesal por lo que la última actuación es el requerimiento que se hizo a la parte actora en el mes de noviembre del 2021.

**(\*) Pasivo Contingente es una obligación asumida por una empresa dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro.**

## JUICIOS MERCANTILES.

| FECHA      |                         | TIPO DE JUICIO        | PROM OVIDO ANTE                               | ESTADO JURÍDICO ACTUAL            | CONSECUENCIAS JURÍDICAS                          | OBSERVACIONES   |
|------------|-------------------------|-----------------------|---|-----------------------------------|--|---|
| INICIO     | RESOLUCIÓN              |                       |   |                                   |  |   |
| 10/02/2020 | 11/11/2020 Y 12/07/2021 | JUICIO ORAL MERCANTIL | JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL | NO AMPARA, EJECUCIÓN DE SENTENCIA | PAGO DE FACTURAS POR LA CANTIDAD DE \$417,140.00 | EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA PENDIENTE DE PAGO \$ 213,894.08 MAS INTERESES.<br><br>SE HAN REALIZADO PAGOS PARCIALES DE SENTENCIA EL PRIMERO POR LA CANTIDAD DE \$96,006.24 Y DE \$3,629.82 CORRESPONDIENTE A LAS FACTURAS A 76, A 82, A 83 MÁS INTERESES MORATORIOS AL 6% ANUAL, MAS LA CANTIDAD DE \$107,239.68, CORRESPONDIENTE A LAS FACTURAS, A 91 Y A 92, MÁS LA CANTIDAD DE \$ 17,68.31 CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES MORATORIOS= DANDO UN TOTAL CUBIERTO DE SUERTE PRINCIPAL DE \$203,245.92 MAS EL TOTAL DE INTERESES \$20,788.13. |
| 03/11/2020 | 16/04/2021              | JUICIO ORAL MERCANTIL | JUZGADO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL   | SENTENCIA ABSOLUTORIA             | \$4,781,420.94                                   | SE CONCLUYE EN RAZÓN DE HABERSE CUBIERTO LA TOTALIDAD DE LOS PAGOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA   |
| 02/07/2021 | 16/11/2021              | JUICIO ORAL MERCANTIL | JUZGADO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL   | SENTENCIA ABSOLUTORIA             | PAGO DE FACTURAS POR LA CANTIDAD DE \$210,950.38 | PENDIENTE DE CONCLUSIÓN   |

## ASUNTOS PENALES EN LOS QUE INTERAPAS ES PARTE

Durante el periodo de junio del año 2023, la Dirección Jurídica presentó 9 (nueve) denuncias en agravio del INTERAPAS ante la Fiscalía General del Estado (FGE), y no se concluyeron carpetas de investigación. Al mes que se reporta hay un total de **164** asuntos.

Quedando sin estimar cuantía, ya que aún no se ha determinado la cantidad en las Carpetas respectivas. Cabe mencionar que de la naturaleza de las carpetas de investigación posiciona a INTERAPAS como ofendido o víctima del delito lo que no entraña obligación hipotética de pago.

## LABORALES

Al mes de junio del año en curso, se totalizaron **98** juicios, de los cuales **72** están activos, **15** sin movimiento procesal, **2** incompetencia, **1** con depósito de cheque por cumplimiento de obligaciones laborales por \$5,652.00, **05** Amparos, se recibieron **06** nuevos asuntos laborales y hubo **01** conclusiones, arrojando una cantidad de hasta **\$40,272,073.80**

Por medio de lo anterior me permito precisar que en lo que va de esta administración se han recibido un total de **55** juicio laborales de los cuales 53 son juicios ordinarios laboral y 03 son de declaración de beneficiarios que de los cuales se ha concluido uno (1), cerrando en el mes de junio del 2023 con **55** juicios laborales en la presente administración.

**(\*) Pasivo Contingente es una obligación asumida por una empresa dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro.**

Es menester aclarar que la cifra anterior se trata de posible monto a pagar, por lo que se clasifica como pasivo contingente laboral que podría pagarse en el supuesto que la autoridad así lo determine, por lo que no debe tomarse como cantidad definitiva de pago.

Es menester aclarar que la cifra anterior se trata de posible monto a pagar, por lo que se clasifica como pasivo contingente laboral que podría pagarse en el supuesto que la autoridad así lo determine, por lo que no debe tomarse como cantidad definitiva de pago.

### **OBSERVACIONES DE COEPRIS A INTERAPAS**

Este apartado deriva de la actuación de COEPRIS respecto a las medidas sanitarias que debe el Organismo observar en los aprovechamientos y rebombes que este opera. Cabe destacar que el incumplimiento a las medidas sanitarias podría acarrear multas hasta mil veces el valor del UMA vigente sin perjuicio de sanciones a los funcionarios públicos responsables de solventarlas.

Al mes de junio del 2023 se recibió 09 dictamen con observaciones de anomalías en instalaciones de pozos, no hubo conclusiones por lo que al cierre en el mes se tienen contabilizados 340 trámites en activo.

Durante este periodo, se tuvo contacto con el área jurídica de COEPRIS a fin de detallar los extremos que por oficialía de partes se les hizo llegar en el mes de febrero sin que a la fecha dicha autoridades en materia sanitaria haya remitido información tendiente a conocer el estatus de las revisiones sanitarias que realizaron durante el periodo comprendido entre el 2021 y 2022; por lo que una vez que se cuente con la respuesta se informara lo conducente. Por lo que la dirección Jurídica gestionara la respuesta para la depuración de expedientes.

En esa dinámica, la Dirección Jurídica seguirá atendiendo y solventando los dictámenes pendientes de forma permanente con la información que proporcione las áreas involucradas de Interapas.

En números, los dictámenes u observaciones pueden significar un pasivo contingente aproximado entre \$2'848,000.00 y \$5'696,000.00 pesos.

### **QUEJAS PRESENTADAS ANTE PROFECO EN CONTRA DE INTERAPAS**

Se inicia el mes de junio del 2023 con cinco (05) quejas, durante el mes que se reporta no se recibieron quejas, dando un corte parcial de 05 (cinco) quejas de las cuales 02 (dos) se concluyeron, de tal manera que, al cerrar el mes de junio del año en curso, se cuentan con 03 (tres) quejas activas ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

**(\*) Pasivo Contingente es una obligación asumida por una empresa dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro.**

### **NOTA POR ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS:**

El Organismo Operador celebro Contrato de Arrendamiento **Juárez Ramírez Rosa Emilia** de la Oficina Recaudadora PRADOS, con domicilio en calle 71 número 205 - B, de la colonia Prados de San Vicente 2ª Sección. Se tiene noticia de que el arrendador falleció por lo que no se cuenta con persona cierta para realizar el pago para cubrir la renta, por lo que a la fecha se tiene un estimado por devengar de: **\$608,685.40**

En ese mismo sentido se encuentra la oficina recaudadora ubicada en Av. Himno Nacional No. - 5360 local 3 Barrio de San a Juan de Guadalupe, contrato que celebró este Organismo Operado con **Hernández Garza Ma. del Refugio** con una renta estimada a cubrir en junio del año en curso de: **\$67,037.06**

La misma situación es para la oficina recaudadora del Saucito con domicilio en Fray Diego de la Magdalena No. - 74-B; contrato celebrado con **Zapata Hernández Liduvina** con una renta estimada a cubrir en el mes de junio del 2023 de **\$38,900.74**

Valores que reporta esta Dirección Jurídica debido a que pudiera reflejarse en un expediente civil sustanciado ante autoridad judicial.

### **PLANTA DE TRATAMIENTO EL MORRO**

En el mes de junio del 2023 no se presentaron cambios; continúan las acciones por parte de BANORTE para notificar la cancelación de la línea de crédito derivada del “Contrato de Crédito” y de su respectivo “Convenio Modificatorio”, alegando un supuesto incumplimiento a las obligaciones de INTERAPAS en aquellos instrumentos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que a esta fecha la Planta Tratadora de Aguas Residuales “El Morro” no se encuentra en funcionamiento, ni ha iniciado sus operaciones en razón de que el último reporte de la construcción de la Planta la misma tenía un avance del 90 por ciento, además se nos han informado de daños causados por el vandalismo en las instalaciones así como robos y averías al equipo eléctrico y mecánico de la Planta, en razón de lo anterior hay un incumplimiento de los diversos integrantes del FIDEICOMISO para la entrega de la Planta en funcionamiento tal y como se encuentra pactado en los diversos contratos y convenios. Por otra parte MULTIVA ha solicitado al “Comité Técnico del Fideicomiso” se le expida un Poder General para Pleitos y Cobranzas a favor de Banco Multiva, S.A., para poder hacer frente a la defensa del patrimonio fideicomitado: como son la solicitud de disposición de la Línea de Crédito Contingente con Banorte que garantiza el pago de las T1 y que a la fecha no se ha podido disponer, así como una posible afectación en las participaciones federales de los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

El 03 de agosto de 2022, Banorte notificó al INTERAPAS la cancelación de la Línea de Crédito derivada del Contrato de Crédito y de su Convenio Modificatorio, originado, según la Institución bancaria, por un supuesto incumplimiento de total de las obligaciones pactadas en aquellos actos jurídicos.

**(\*) Pasivo Contingente es una obligación asumida por una empresa dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro.**

Con fecha 13 de septiembre de 2022, fue recibido en este Organismo el Oficio DGAF/DOTS/152000/0464/2022, mediante el cual Ing. Sergio Enrique Sánchez Rivera, Director y Delegado Fiduciario en representación de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., solicita a la Comisión Estatal del Agua el estatus que guardan las obras respecto de la “Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Morro” así como las acciones jurídicas que llevará a cabo referente a la cancelación de la Línea de Crédito Contingente por parte de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., lo anterior para contar con mecanismos que permitan continuar con la estructura financiera de origen y evitar ejercer la Cláusula Décima del CAF “DÉCIMA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”.

El 24 de octubre de 2022, en la Ducentésima Décima Sesión Ordinaria, la Dirección Jurídica del INTERAPAS puso del conocimiento de la Junta de Gobierno todos y cada uno de los hechos y actos jurídicos relacionados con la Planta Tratadora de Aguas Residuales, entre los que se encuentran las condiciones actuales de los contratos suscritos por el INTERAPAS, así como del estado actual de las obras correspondientes a aquella Planta Tratadora y el vandalismo y daños que se le han ocasionado. De igual manera se informó los acuerdos que intenta ejecutar el Comité Técnico del multicitado Contrato de Prestación de Servicios.

---

**LIC. ELIZABETH ROCHA RAMIREZ.**  
**DIRECTORA JURIDICA**

**(\*) Pasivo Contingente es una obligación asumida por una empresa dentro de su orden contable y cuyo cumplimiento o aparición no se asegura por completo en un futuro.**